

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio de licitación, mediante procedimiento abierto, de permisos de caza.

Por Resolución de la Alcaldía del día 9 de junio de 2009, se ha acordado sacar a licitación, mediante procedimiento abierto, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

Cuatro permisos de rececho de corzo, correspondientes a cuatro hembras todos ellos de carácter selectivo.

Ocho permisos de la especie rebeco, correspondientes a dos machos y seis hembras todos ellos de carácter selectivo.

Tres permisos de la especie venado (Selectivo Berrea).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Presupuesto base de licitación:

Permiso para caza de corzo (hembra) selectivo: 300,00 euros, más I.V.A. (16%).

Permiso para caza de rebeco (macho) selectivo: 1.000,00 euros, más I.V.A. (16%).

Permiso para caza de rebeco (hembra) selectivo: 800,00 euros, más I.V.A. (16%).

Permiso para caza de venado (Selectivo Berrea) : 1.000,00 euros, más I.V.A. (16%).

3. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

4. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa.

b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Modelo de proposición:

Ajustado al modelo recogido en el artículo 8º del pliego de condiciones.

Rionansa, 9 de junio de 2009.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

09/9242

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

Corrección de error al anuncio de subasta número 7.558 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 104 de fecha 2 de junio de 2009.

Donde dice:

«La extracción de madera se efectuará exclusivamente con camión en las pistas generales, quedando prohibido el uso de autocargadores en las mismas, salvo autorización expresa del Servicio de Montes».

«Apertura de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal a las 11:00 horas del segundo viernes desde la publicación de este anuncio en el BOC».

Debe decir:

«Con el fin de no impedir el normal desarrollo de otras actividades forestales o ganaderas, las pistas generales deberán encontrarse transitables al menos para vehículos todo- terreno desde el inicio hasta el fin del aprovechamiento».

«Apertura de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal a las 11:00 horas del tercer viernes desde la publicación de este anuncio en el BOC».

Samano, 12 de junio de 2009.—El alcalde, Javier Eguren González.

09/9341

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Anuncio de subasta de permisos de caza en la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga

La Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, saca a subasta 24 permisos de venado, 2 de rebeco macho y 3 de rebeco hembra, todos ellos de carácter selectivo.

El acto público de la puja se realizará el día 27 de junio de 2009, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Tojos.

La subasta se ejecutará por el procedimiento de pujas a la llana.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga.

Correpoco, junio de 2009.—Firma ilegible.

09/9345

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio de trabajos de composición e inserción de espacios publicitarios encargados por el Servicio de Comunicación de la Universidad de Cantabria desde el 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2011 y se ordena su publicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 248/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: SERVICIO DE TRABAJOS DE COMPOSICIÓN E INSERCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS ENCARGADOS POR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

b) División por lotes y número: ---

c) Lugar de ejecución: -----

d) Plazo de ejecución: dos años (del 01-10-2009 al 30-09-2011), prorrogable por un año más.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Precios unitarios, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.172,41 euros.

b) Definitiva: 3.620,69 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación – Sección de Contratación).

b) Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Teléfono: (942) 20-10-32/20-22-02.

e) Telefax: (942) 20-10-49.

f) Página Web (Perfil de Contratante):

<http://www.unican.es/perfildecontratante>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: grupo: ---, subgrupo: ---, categoría: ---

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 16 del Anexo I al Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 16 del Anexo I al Pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.

3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avda. de Los Castros s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 24 de julio de 2009.

e) Hora: 10:30.

10. Otras informaciones:

a) Criterios de adjudicación:

1- Porcentaje de descuento aplicado por la agencia sobre la tarifa oficial de lunes a domingo (hasta 8 puntos).

2- Importe por diseño y composición de espacios publicitarios (hasta 2 puntos).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de junio de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/9610

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009, bases de ejecución y plantilla de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día quince de junio del año dos mil nueve, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2.009, exponiéndose al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 16 de junio de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

09/9512

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2.009, tras haber sido aprobado inicialmente el 16 de abril de 2009 y transcurrido el periodo de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 83 de 4 de mayo de 2009, habiéndose presentado dos reclamaciones, y aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de 11 de junio de 2009, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	199.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	96.945,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	467.501,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.560,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.694,52
SUMAN INGRESOS		872.901,47

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	199.705,04
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	438.935,50
3	INTERESES	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.366,07
6	INVERSIONES REALES	156.000,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	9.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000,00
SUMAN GASTOS		849.806,61

Así mismo en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

1.- Personal Funcionario.

a) Con Habilitación de Carácter Estatal. Subescala Secretaría-Intervención. Plaza: Una, Propiedad.

b) Escala de Administración General.

Subescala Administrativa. Plaza: Una, Vacante (Promoción Interna).

Subescala Auxiliar. Plaza: Una, Propiedad.

Subescala Subalterno. Plaza: Una, Propiedad.

2.- Personal Laboral.

Operario de limpiezas y cometidos múltiples. Plaza: Una, Vacante.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el Art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Soba, 11 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Julián Fuentecilla García.

09/9412

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2009, de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiada mediante bajas por anulación, del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente el día once de junio de 2.009, se acordó aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación, número 6 del vigente presupuesto general prorrogado del 2008 para el ejercicio 2009. Habiendo transcurrido el periodo de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna al respecto, el expediente resulta aprobado definitivamente. Dicho expediente consiste en modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante baja por anulación, en los términos que se expresan seguidamente: